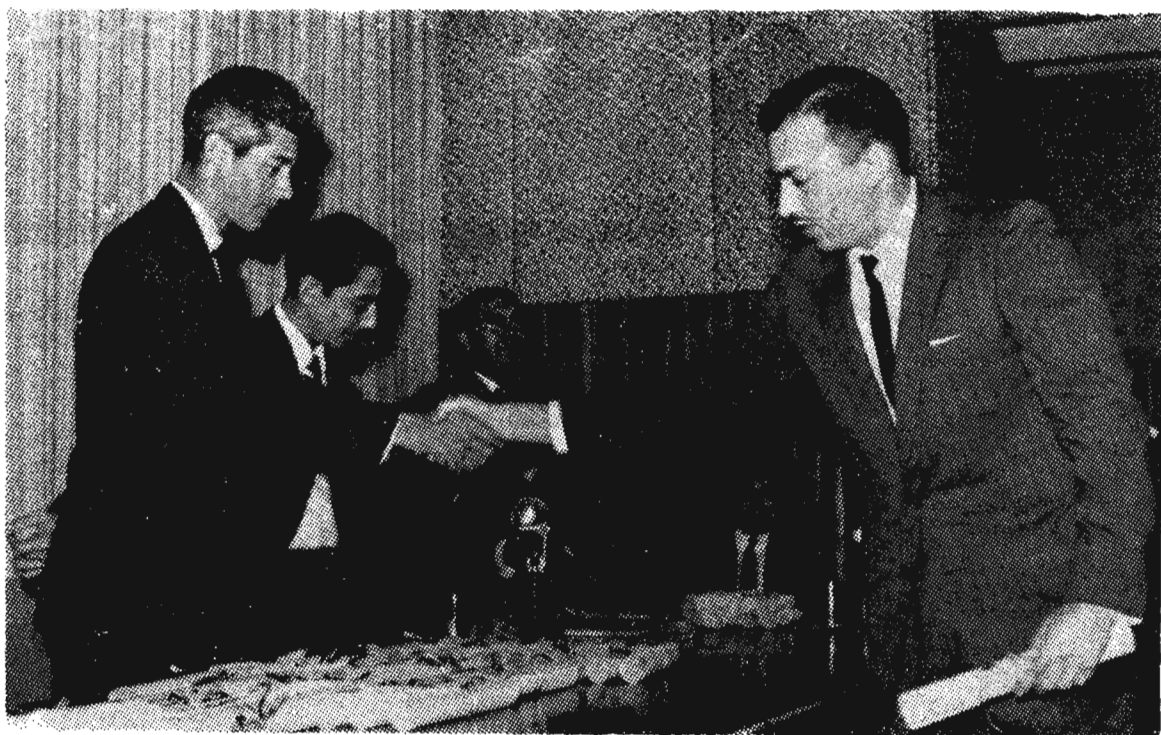




CARRERAS CORTAS EN FACULTAD ECONOMIA



El señor Salvador Lemus Simún, derecha, es felicitado por el Rector de la Universidad, Dr. Fabio Castillo, después de haberle entregado su diploma en la clausura del cursillo sobre Costeo Directo y Adopción de Decisiones en la Empresa, que fue organizado por la Facultad de Ciencias Económicas e impartido en el Banco Hipotecario. Segundo plano, izquierda, el Dr. Rafael Menjivar, Decano de la Facultad.—(Foto de Ramírez Avelar).

65 Funcionará Técnica de Productividad Industrial

Previo estudio y aprobación del Consejo Superior Universitario, se implantará el próximo año en la Facultad de Ciencias Económicas, la carrera corta de "Técnica de Productividad Industrial", que forma parte de un plan de carreras cortas que empezará a funcionar en los años venideros.

Entre estas carreras están, por ejemplo, "Preparadores de Estadística", "Administración Pública" y "Contaduría Pública y Auditoría".

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, en su sesión del 18 de noviembre, aprobó el plan de la nueva carrera, y en breve será presentado al Consejo para que este organismo determine su aprobación.

Según consta en el numeral 2 del proyecto aludido, "el curso será bial, esencialmente práctico, y se impartirá paralelamente a la actividad de servicio de la industria, que el Laboratorio de Investigaciones Industriales de la Facultad de Ciencias Económicas efectúa.

"La reorganización departamental verificada en la Facultad le permite tomar a su cargo el 60% de las enseñanzas teóricas y prácticas previstas. El 40% restante se cubrirá con la colaboración de otras Facultades de la Universidad, de Instituciones Internacionales como el ICAITI y de otras entidades dispuestas a colaborar desinteresadamente.

"La carrera cubre cuatro áreas fundamentales de la producción industrial:

Selección y Evaluación del Personal; Tiempos y Movimientos, Operaciones de Planta y Cronometraje; Inspección de la Producción y Control de Calidad, e Instalación y Procesos de Planta.

"El sistema de ciclos que se adopte para la formación técnica en Productividad Industrial permite un rotatable ahorro de tiempo, lo que es un hecho muy importante dada la urgencia de tales técnicos en el país y en la región Centroamericana".

Las clases que se impartirán en el PRIMER CURSO de acuerdo con el proyecto aludido, serán las siguientes: PRIMER CICLO: Fotografía y Filmación Industrial; Estadística Metodológica; Cálculo Instrumental. SEGUNDO CICLO: Fotografía y Filmación Industrial; Principios de Administración; Principios de Sociología.

Las materias del SEGUNDO CURSO serán las siguientes: PRIMER CICLO: Dibujo Industrial; Principios de Sociología Industrial y Selección y Evaluación del Personal; Estudios de Tiempos y Movimientos, Operaciones y Cronometraje. SEGUNDO CICLO: Dibujo Industrial; Control de Calidad; Principios de Instalación y Proceso Productivo.

"Además de las materias señaladas, con carácter regular—según consta en el proyecto—, dentro del Curriculum el alumno recibirá paralelamente cursillos especiales sobre aspectos de las distintas materias, tales como Iluminación In-

(Pasa a la pág. 4ª)

Declaración del Consejo Ejecutivo de la A. G. E. U. S.

La ASOCIACION GENERAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS SALVADOREÑOS (A.G.E.U.S.), ante la actitud adoptada por la Junta de Profesores y respaldada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de proclamar independiente a dicha Facultad de la Universidad de El Salvador, al estudiantado y pueblo salvadoreño DECLARA:

I—Que desconoce y repudia tal acuerdo por carecer del mínimo fundamento legal, ya que viola de manera flagrante la Ley y Estatuto Orgánico de la Universidad, al atribuirse funciones que son exclusivas del Consejo Superior Universitario;

II—Que tal actitud no puede ser con-

siderada más que como anti-universitaria, al haber sido tomada en forma traidora, por elementos de su mismo seno en perjuicio y descrédito de la Universidad misma;

III—Que un hecho de esta naturaleza adquiere el carácter de antipatriótico al coadyuvar conscientemente en agudizar la problemática racional en detrimento de la paz y tranquilidad del país;

IV—Que con tal actitud se ha violado la Autonomía Universitaria, lo que es contrario al texto de nuestra Constitución que la garantiza;

V—Que el acuerdo tomado no constituye más que una burda provocación al estudiantado hacia la violencia para lograr fines insospechados y delesna-

bles;

VI—Que una intransigencia fuera de toda lógica como ésta, significa crear un problema administrativo de alcance nacional, al embarazar sin ninguna facultad, bienes fiscales;

VII—Que ante este problema pide al estudiantado mantenerse férreamente unido para defender con energía y decisión los derechos que a la Universidad y al estudiantado le corresponden, y lograr la pronta y adecuada solución al problema planteado.

CONSEJO EJECUTIVO

Casa del Estudiante. San Salvador, a los veinte días de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

A los Universitarios y al Pueblo Salvadoreño

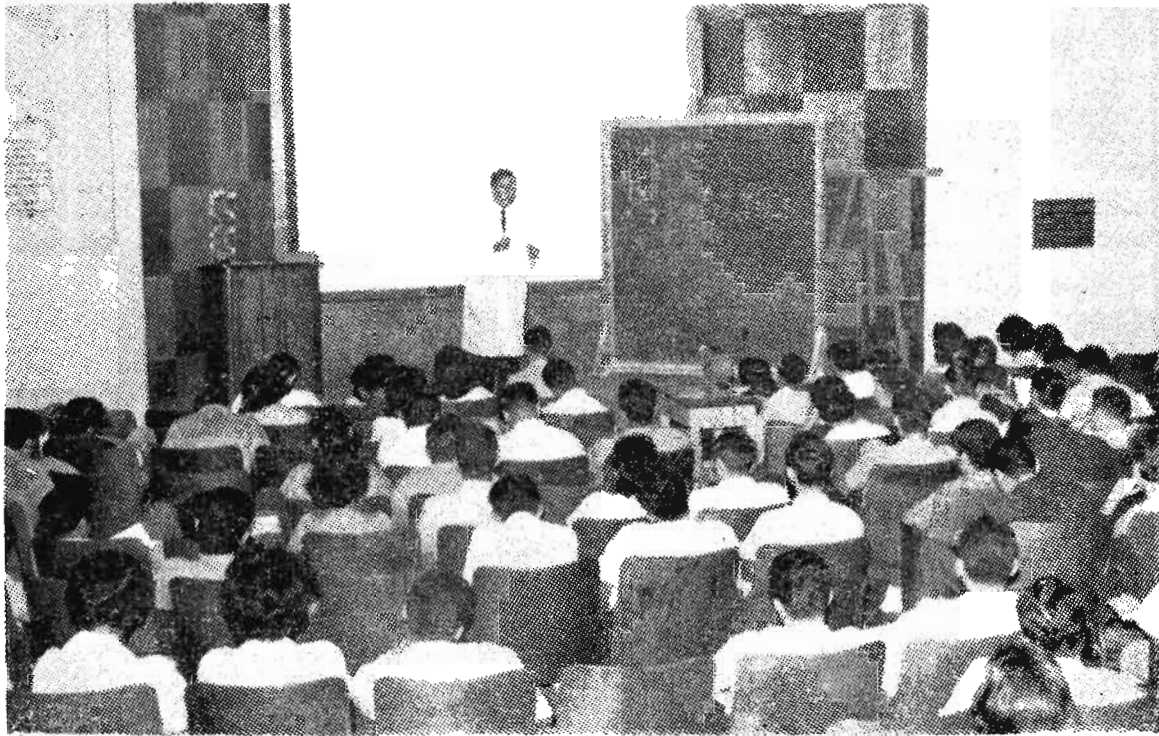
Es preciso denunciar públicamente y con toda energía las maniobras de tres personas de la Facultad de Ingeniería: del Ingeniero German Roque Molina, Ingeniero Edgardo Suárez e Ingeniero Enrique Altamirano Madriz.

Ellos saben perfectamente bien que han cometido un acto antiuniversitario con plena y flagrante violación del Régimen Legal de la Universidad, al arrogarse atribuciones que son de exclusiva competencia del Consejo, al declarar "independiente" la Facultad y al declarar públicamente que retiran todos sus representantes de los organismos universitarios. Ellos no pueden sino conocer esta ilegalidad y la violación de la legislación universitaria y de la Carta Magna, pero su contumacia e intransigencia les ha llevado a cometer un acto de "lesa-Universidad", que ha lle-

rado de indignación a todo el conglomerado universitario.

Pero lo más grave que han cometido estos enemigos de la Universidad es el hecho de calumniar al Rector diciendo que está dispuesto a tomarse por la fuerza los edificios de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y el desesperado llamamiento que hacen a las autoridades gubernamentales incitándolas a violar la Constitución y la autonomía universitaria. El día de ayer, por medio de la radio, han anunciado que el Rector encontrará a las fuerzas policíacas en el interior de la Facultad de Ingeniería; lo que buscan es precisamente un brote de violencia para que la Fuerza Pública penetre a los recintos universitarios.

San Salvador, 24 noviembre de 1964.



"Genética Bacteriana" es el título de la charla que dictó el Dr. Gerardo Godoy recientemente en la rotonda de la Facultad de Medicina, como parte de un seminario sobre dichos temas.—(Foto de Ramírez Avelar).

Rector Peruano Declara Sobre su Viaje a Rusia

Por Francisco Aragón.

"El viaje que realizaré en los primeros días del mes de diciembre por la Unión Soviética, invitado por la Universidad de Lomonosov, en Moscú, lo considero de gran interés, porque en la hora actual, es de necios querer tratar de ignorar los avances científicos mundiales. Considero que en mi país, hemos avanzado un poco; y estoy seguro que mi viaje por los países socialistas no causará descontento en el gobierno del Perú, ni mucho menos ataques en contra del Alma Mater, tal como ha sucedido en El Salvador", manifestó el doctor Mauricio San Martín, Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, en Lima, Perú, al señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de nuestro país, doctor Víctor Alejandro Berdugo.

Como se recordará, en fecha reciente el doctor Berdugo visitó aquel país suramericano, para asistir como delegado representante, al Primer Seminario de Educación Farmacéutica, que tuvo lugar en aquel país del sur del veintiséis al treinta y uno de octubre anterior.

Nos manifestó el Decano de Ciencias Químicas salvadoreño, que su viaje por Lima y Concepción, Chile, fue de gran importancia, pues tuvo oportunidad de conocer el adelanto científico de los centros de enseñanza superior de Suramérica, especialmente en lo que respecta a las Facultades de Química y Farmacia.

Por otra parte, advirtió que varios países del sur, en estos momentos están gestionando el libre intercambio docente y científico con países socialistas, porque se reconoce también que las Universidades de esos lugares, han alcanzado un positivo adelanto en la ciencia.

En lo personal, el doctor Berdugo

manifestó que los sucesos surgidos en cierta forma a través de la prensa nacional, con relación al viaje del doctor Castillo, han ocasionado comentarios desfavorables en la negativa del gobierno y determinados sectores, que han dado un cariz distinto y de tipo político al hecho de gestionar la posibilidad de que vengan profesores de otras partes a la Universidad de El Salvador; prueba de ello, nos dijo el doctor Berdugo, son las palabras que nos manifestó el doctor Mauricio San Martín, Rector de la Universidad Mayor de San Marcos, en Lima, con relación a su próximo viaje por Moscú, y al que hizo, el Rector de la Universidad de El Salvador.

Ha causado mucha extrañeza, dijo el doctor Berdugo, lo del intercambio docente con la Universidad de Moscú. Tal situación nos sitúa en un plano hasta cierto punto absurdo, porque basta repetirle, que en países de Suramérica se están firmando en estos momentos tratados de libre intercambio cultural.

"Vengo contento de mi viaje. Lo que más me impresionó, por ejemplo, es el espíritu de superación que cada país tiene. Argentina, Chile, Venezuela, Colombia y Perú, han superado enormemente los planteamientos que para nosotros están en su fase inicial. Es digno de constatar que debemos reconocer de manera honesta que nuestra Universidad en general, y la Facultad de Ciencias Químicas, en particular, está muy a la zaga de las Universidades latinoamericanas. Las mismas nos llevan no menos de diez años de avance en su organización docente, y preparación científica, así como en sus demás aspectos administrativos y de equipo de enseñanza", terminó diciendo el doctor Víctor Alejandro Berdugo, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de El Salvador.

Plazas de Instructores Se Darán por Oposición

En sesión del dieciséis de octubre anterior, la Junta Directiva de la Facultad de Derecho, aprobó el Reglamento de las oposiciones previas a la designación de Instructores en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

El reglamento, dice: "Art. 1.—Cuando esté vacante en forma definitiva, una plaza de Instructor en las Unidades Docentes de esta Facultad, el Decano lo hará saber a quienes tengan interés en ocupar dicha plaza, por medio de un aviso que se fijará en el tablero principal del Decano y se publicará en uno de los periódicos de mayor circulación, para que los interesados presenten sus solicitudes dentro del plazo de 5 días hábiles fatales, a partir de la fecha de la publicación. En este aviso se indicará la Unidad donde exista la vacante, la jornada de trabajo y el salario correspondiente.

Cuando la vacante sea temporal, la

Junta Directiva nombrará al interino sin oposición y no se aplicará el presente Reglamento.

Art. 2.—Para optar al cargo de Instructor en las Unidades Docentes, el interesado deberá solicitarlo por escrito dirigido al Decano de la Facultad.

Art. 3.—Para ser candidato a Instructor, el interesado debe llenar los requisitos siguientes:

a) Haber aprobado todas las asignaturas correspondientes al último curso de esta Facultad y tener un promedio de calificaciones no menor de 70% en la aprobación de todos los cursos que haya hecho en esta Facultad.

b) Ser de honestidad y de responsabilidad notoriamente reconocidas.

c) Estar en condiciones de salud satisfactorias.

d) Haber sido alumno de esta Fa-

(Pasa a la pág. 4ª)

Impartirán Curso de Artesanía

El Frente Universitario Revolucionario de Economía, en colaboración con la Sociedad de Estudiantes de la mencionada Facultad planean impartir un curso de Artesanías y Pequeñas Industrias, con el objeto de ayudar a las personas que no tienen una forma especializada de trabajo.

El mencionado curso será complementado con pláticas sobre dietética, profilaxis, educación social, cuidado de niños, primeros auxilios, etc., con el fin de colaborar en la elevación del nivel cultural de las personas que asistan a las clases.

El curso incluirá dos unidades, de acuerdo con el plan siguiente: Primera Unidad: Artesanías. 1) Adornos de Sala: a) floreros; b) cuadros; c) flores. 2) Adornos navideños: a) patrón natural; b) patrón artificial. 3) Otros adornos: a) piñatas y sus complementos; b) pantallas para lámparas.

Segunda Unidad: Pequeñas Industrias. 1) Fabricación de: a) delantales; b) recogedores de basura; c) hornos; d) bolsas de compras; e) fruteros; f) costureros.

Declaración de los Frentes Estudiantiles Universitarios

En reunión efectuada el 20 de noviembre del año en curso por todos los frentes universitarios, con el propósito de manifestarse en relación a las maniobras anti-universitarias del Ing. Roque Molina y la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, punto sobre el cual se consideraron los siguientes hechos:

Que como la prensa del país y especialmente "El Diario de Hoy" sirven a intereses ajenos a los ideales patrióticos y universitarios distorsionando la verdad en la opinión pública, es nuestro deber revelar al Pueblo y al estudiantado en general, la realidad del problema de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Los verdaderos motivos por los que el estudiantado exige la renuncia del Ing. Roque Molina, aparte de que con su actitud abona el terreno para la represión y el golpe de Estado, son los siguientes: En los momentos en que la Universidad con el impulso de la Reforma exige de todos los Decanos el trabajo a tiempo completo, porque de otro modo se vuelve imposible el desarrollo de cualquier labor, el Ing. Roque Molina es el único Decano que pretextando ser directivo del DUA desatiende por completo su obligación contraída bajo juramento ante la Universidad y el Pueblo. En estas condiciones, la economía y administración de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, del desorden antes existente, pasa al caos total y al manejo deshonesto de los fondos universitarios. Los archivos pierden su

eficacia, al no existir control sobre ellos; se establece un sistema por medio del cual a profesores que asistían con irregularidad a sus clases, se les adjudicaban sueldos de \$ 1800.00 mensuales, de los que una parte era para los profesores y otra devuelta al Decano y al Administrador. Otra forma de obtener dinero era la de nombrar con sueldos elevados a profesores inexistentes y de cobrar a los alumnos los derechos de exámenes a pesar de ser la Tesorería de la Universidad la única legalmente capacitada para hacerlo.

La actitud del Ing. Roque Molina en el Consejo Superior Universitario ha sido totalmente negativa: nunca presentó un proyecto de reestructuración y obstaculizó los ya existentes, no permitiendo ningún avance de la reforma universitaria.

Estas y otras razones, escuetamente expuestas por razones de espacio, son las que impulsan al estudiantado a exigir enérgicamente la renuncia del Ing. Roque Molina y los que traicionando a la Universidad lo acuerpan.

De todo lo antes afirmado, existe prueba irrefutable que será publicada próximamente.

Conocida la actitud del Decano de Ingeniería y habiendo además violado la ley estatutaria de la Universidad al declarar "independiente" a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, todos los frentes estudiantiles universitarios acordaron lo siguiente:

1) Declararse en estado de alerta en previsión de posibles acontecimientos en

esa Facultad;

2) Constituir una Comisión Coordinadora Permanente, para que se encargue de luchar por la defensa de los intereses de la Universidad, la cual estará constituida por representantes de todos los frentes;

3) Declarar hijos espurios de la Universidad al Ing. German Roque Molina, Enrique Altamirano y el resto de corifeos indignos que han atentado contra el Alma Mater;

4) Iniciar una campaña en contra de "El Diario de Hoy", por cuanto ha demostrado ser pirata de la opinión pública y uno de los principales enemigos de la Universidad;

5) Pedir al Consejo Ejecutivo de A.G.E.U.S. y al Pueblo en general apoyen nuestros acuerdos.

Movimiento Estudiantil Social Cristiano (MESOC), Frente Revolucionario de Estudiantes Democráticos (FRED), Sector Independiente de Derecho (SID), Acción Estudiantil Universitaria (AEU), Movimiento de Izquierda Democrática (MID), Frente Universitario Revolucionario de Ingeniería y Arquitectura (FURIA), Frente Universitario Revolucionario de Química (FURQ), Frente Revolucionario de Estudiantes de Humanidades (FRESH), Movimiento de Unidad Estudiantil de Humanidades (MUEH), Frente Reformista de Estudiantes de Medicina (FREM), Frente Estudiantil Democrático de Economía (FEDE), Frente Universitario Revolucionario de Economía (FURE), Movimiento "19 de Agosto" de Odontología.

Reclamos a Ministerio Formulan Trabajadores

De parte del Sindicato de Trabajadores Universitarios Salvadoreños, hemos recibido una Carta Abierta dirigida al Ministro de Trabajo, que publicamos a continuación:

¿ESTA PROHIBIDO SINDICALIZARSE EN EL SALVADOR?

Siendo el "Sindicalismo un integrador de un movimiento amplísimo, basado en los sindicatos, estructura primaria que señala el fundamento de la organización laboral", según expone el tratadista Guillermo Cabanellas; en nuestro país, aunque está reglamentado debidamente, para el proceso de estructurar la fundación de un sindicato cualquiera, se exigen requisitos que si no fuera por la gravedad que encierran, creeríamos que adolecen de infantilismos y hacen suponer que hay consignas de reducirlo en sus alcances y volverlo nugatorio.

Es la deducción lógica a que hemos

llegado los empleados al servicio de la Universidad en los distintos aspectos administrativos, que amparados por lo que dispone el Código de Trabajo en vigencia, hemos querido organizarnos sindicalmente. Esto se explica sobre todo después que por numerosas reformas sufridas por la Ley de Servicio Civil, los que trabajamos en instituciones autónomas o semi-autónomas, hoy día nos vemos privados de la protección de dicha ley, que con todo y sus limitaciones siempre representa una garantía del servidor del Estado. Y nada más oportuno desde luego que acoger-nos a la protección del actual Código de Trabajo, y es así que con magnífico afán, después de dos fracasos consecutivos y sin perder el optimismo, el día diez de octubre, después de llenar los requisitos exigidos por la ley, logramos constituir nuestro Sindicato de Empresa

(Pasa a la pág. 4ª)



La Sociedad de Estudiantes de Medicina "Emilio Alvarez", en coordinación con el Departamento de Bienestar Estudiantil, organizaron una serie de conferencias sobre distintos aspectos de medicina. En la gráfica, el Br. Jaime José Ferrer aborda el tema de El Alcoholismo. Lo acompañan Ernesto Navarro (izquierda) y Marcos Romero Cuéllar.—(Foto de Ramírez Avelar).

el universitario

Informativo de la Universidad de El Salvador
Publicación de la Oficina de Relaciones Públicas

Director..... *Gilberto René Granados*
Colaborador Gráfico..... *Francisco Ramírez Avelar*
Colaborador de Redacción.. *Francisco Aragón*

Tirada: 8000 ejemplares

Publicación decenal

Impreso en la Editorial Universitaria

Con el Lápiz en la Mano

Por Carlos Ninel.

También con el lápiz en la mano cierto caricaturista reaccionario ciento por ciento, se ha tomado el trabajo de estar ridiculizando al Rector y demás autoridades de nuestra Universidad. Nosotros nos preguntamos si a este señor no le es suficiente ridiculizar a las máximas figuras internacionales del acontecer político... y también nos preguntamos, si no le da vergüenza o náuseas al ensuciarse las manos, cuando recibe dineros de la Embajada norteamericana; acaso no le basta con el viajecito que hizo no hace mucho tiempo? Si quiere ganar puntos con los gobernantes de turno y con los representantes del gobierno de los Estados Unidos, nosotros consideramos que con su trayectoria reaccionaria que lo caracteriza (ya ganó las puertas del cielo y del "Mundo Libre") y que con sus "lindos cartones", CARTONANDO, debe comenzar a orientar a la opinión pública en forma objetiva, ya que se encuentra ávida de conocer cosas nuevas. Nosotros conocemos los movimientos de este señor caricaturista y, estamos seguros que si el actual sistema político en que vivimos, fuera cambiado radicalmente por una revolución socialista, este señor no vacilaría en considerarse un auténtico revolucionario y comunista, y ya lo veríamos con el lápiz en la mano ridiculizando a los políticos de la alta burguesía y adulando a los gobernantes revolucionarios. Pero la cosa no termina aquí. En la Facultad en donde estudia este señor, es el único —advirtase bien— que lanza improperios en contra de las actuales autoridades universitarias, obedeciendo consignas del Departamento de Estado de los Estados Unidos, al través de la Embajada que controla todos los movimientos populares en nuestro país.

Esta clase de individuos son los verdaderos enemigos del Pueblo; sencillamente porque ellos en sus maquinaciones van en busca del bienestar personal ¡Pobres mentes retrógradas que equivocan la verdadera concepción de nuestra historia y se venden por dinero, palmadas en los hombros de los políticos corruptos y sonrisitas de aprobación por el trabajo realizado obedeciendo sus consignas de baja moral!

Quisieramos seguir enumerando detalles en lo que respecta a este señor; porque hay suficiente material, pero por cuestiones de moral y principio en nuestra manera de pensar, vamos a ponerle punto final a este comentario, con la seguridad positiva de que los lectores sabrán repudiar a este señor CARTONANDO cuyo nombre es Fernando Pacheco.

Réplica a Don Francisco Aragón

Por Manuel Vidal Guerra,
De la Biblioteca de Jurisprudencia y CC. SS.

Don Francisco: usted no ha contestado mi artículo. Es más, debiera tener un poco de cordura por respeto a los lectores y al periódico en el cual usted colabora.

Por raro que parezca, quiero recordarle una cosa: mientras estubo al servicio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, usted se expresó en forma distinta, habló de las labores positivas que se desarrollaban en la Biblioteca (los lectores de EL UNIVERSITARIO pueden comprobarlo en los números 2 página 4, el sólo título expresa "Eficiente servicio en la Biblioteca de la Facultad de Derecho"; N° 3 pág. 3 con igual título pero con un detalle importantísimo: complementa el comentario una fotografía "histórica", etc.).

Desde luego, ya esperaba una respuesta en ese tono, máxime cuando no se tienen o no se conocen réplicas valederas, lo único que queda es recurrir al personalismo... ¡Formidablemente domina esa técnica...!

Su artículo está plagado de interpretaciones torcidas; no pudo empaparse de los tropezos que a toda Institución le toca enfrentar para poder superarse. La Biblioteca de Jurisprudencia no es la excepción, ha tenido que luchar en estrecha colaboración de las autoridades superiores. El éxito alcanzado es labor de conjunto, no solo del jefe de la Biblioteca.

Aunque no he hablado de "Biblioteca especializada", bien caben unas preguntas-contestaciones: ¿podrá la Biblioteca de Jurisprudencia dejar de ser especializada por tener la colección "Clásicos Inolvidables"? ¿Podrá asimismo dejar de serlo por aceptar una donación por demás valiosísima constituida de obras jurídicas, filosóficas y sociológicas del ilustrísimo desaparecido don Sarbelio Navarrete? ¿Qué dicen a esto los compañeros bibliotecarios?

La población estudiantil más numerosa es la de Jurisprudencia, ¿qué opinan los estudiantes, asiduos lectores de la Biblioteca, especialmente los que llevan ya varios años de estudios?, ¿qué los profesionales recién graduados?, ¿tienen las mismas facilidades bibliotecarias hoy, que hace solo cuatro años atrás?

El caso de la Revista de Derecho Privado no es el único; ha habido otros más complicados que la Biblioteca los ha resuelto en función de los lectores; para eso está instituida, y lo que es mejor, sin necesidad de romper con el reglamento interno.

En rigor, a menos que continúe hablando de problemas bibliotecarios propiamente dichos, buscando respuestas adecuadas, es posible que continuemos dialogando; de lo contrario, punto final.

San Salvador, 19 de Noviembre de 1964.

¿Debe Participar el Universitario en la Política?

Por J. Daniel Villamariona

Alrededor de este debatido tema existen las mas variadas opiniones. Algunas personas extrañas a la Universidad, que dicho sea en honor a la verdad no tienen casi ninguna de ellas conocimiento de las labores que el Alma Mater está llamada a desarrollar, y ajenas también a la psicología del estudiante, opinan que "el estudiante debe dedicar todo su tiempo al estudio" y que "el estudiante no es, en ningún caso, el llamado a resolver, ni a proponer medidas que ayuden a la resolución de los problemas que confronta el país". En el transcurso de este artículo le de fundamentar las razones que me hacen estar en contra de los que tales cosas afirman.

Al terminar un joven sus estudios de secundaria, aspira casi siempre a seguir una carrera universitaria, carrera que en definitiva será el paso inmediato anterior a una vida independiente y en muchos casos una preparación para la dirección de un país.

Cuando el estudiante llega a la Universidad se encuentra en un ambiente completamente distinto al de sus anteriores años de estudio; encuentra ante sí un campo amplio y propicio, tanto para expresarse libremente como para conocer la organización social y política del país en que vive. Lógicamente, el joven estudiante, sabedor de vivir en un país en el cual se "practica" la democracia en su forma más amplia, no teme en ningún momento expresar las ideas que acerca de política tiene, ni piensa en ningún momento que esa libre expresión de sus inquietudes juveniles que la Constitución le garantiza, han de traerle censuras de parte de sus mesurados y conservadores conciudadanos mayores. El alumno ha llegado a la Universidad con ese idealismo característico de la juventud y piensa que toda idea constructiva que tenga ha de tomarse a bien y que ha de ponerse en práctica.

Mas de repente cesa de expresar sus ideas; cesa en su lucha quiétesca, huye de los periódicos. La razón y la culpa de esto la encontramos casi siempre en las avalanchas que se le vienen.

Los compañeros me darán la razón al afirmar que lo primero que hacen estos mesurados señores es llamar comunista a todo joven con inquietudes políticas, y todos sabemos que en nuestro país, el peor epíteto para cualquier persona es el de "comunista". En virtud de esa tenebrosa palabra, el estudiante es encarcelado; el profesional es vejado, el obrero es "desaparecido" etc.

Tan mala fama tiene en nuestro país esa palabra que el que quiere hundir a su enemigo le llama comunista y tiene la seguridad de que este caerá en desgracia; el que tiene envidia al vecino porque está ganando adeptos en virtud de alguna buena obra que está realizando, le llama también comunista, y tiene la absoluta certeza de que a este vecino suyo le lloverán denuestos y amenazas; y por último, cuando a alguna persona le interesa que el estudiante Universitario calle y no hable más de la situación política que vive el país, le llama COMUNISTA.

Las verdaderas razones que estas personas tienen para renegar de los "Universitarios políticos" debemos buscarlas en otro terreno: El estudiante universitario generalmente llega a la Universidad, libre de compromiso político alguno; por tanto, nada le impide (a no ser los exilios y las cárceles) decir franca y abiertamente lo que siente y piensa, y cuando esto hace pone la "carne de gallina" a algunas personas; lógicamente estas personas que salen perjudicadas con la franqueza del estudiantado, para proteger sus intereses, atacan o mandan a atacar esa libertad universitaria.

Allí encontramos y en algunas otras cosas arriba mencionadas la razón de quererle coartar al estudiante su libertad política; y en esas razones nos basamos los que defendemos y defenderemos esa libertad para propugnar por ella y para impugnar a los que otra cosa pretenden.

Aunque la conclusión es lógica, debemos hacer énfasis en ella: el estudiante no sólo puede, sino que debe participar lo más activamente posible en la vida política nacional.

El Pleito Perdido de la Comisión de Becas

Por el Ing. Enrique Altamirano.

Conforme la costumbre del Rector, y de la cual hay inveterada tradición en el seno del Consejo Universitario, de poner a otros en la faena propia —posiblemente por carecer de la imaginación necesaria para formular una respuesta y de aliento para emitirla—, recibimos de un grupo de colaboradores suyos la nota que publicamos en página 7.

El Rector ha tenido ya tiempo suficiente para contestar personalmente mi respuesta a la provocación que me hiciera en días pasados, pero evidentemente se considera incapaz de defender la política seguida por él dentro de la Universidad. Por ello es que tiene que recurrir al "espontáneo" ardor de terceros para defenderla.

Nosotros bien podríamos ignorar el gratuito ataque de quienes no han sido interpelados y supieron entender muy bien el propósito que se tuvo al señalar una serie de anomalías imperantes en la Universidad. A ellos, en lenguaje "académico", bien podría preguntarse: ¿Por qué me atacáis? ¿Acaso ignoráis lo que pasa a vuestro alrededor? ¿Qué teméis?

Realmente me confieso culpable de dos cosas. La primera, hacer generalizaciones, que siempre pueden ser refutadas; la segunda, poner maliciosamente queso en la trampa, sabiendo que saltarían los gratuitos paladines. Veamos:

La Comisión de Becas comprueba lo que he dicho en mi nota anterior: que en la Universidad existe una tendencia por colocar el poder en manos de elementos de reconocida y peligrosa tendencia antidemocrática. De los cinco miembros que la integran, dos son de bien marcada y antigua filiación izquierdista, (uno de ellos estuvo en Moscú) mientras el tercero, el "compañero de viaje", como se dice en estos tiempos, fue escogido y se dejó llevar; el cuarto es un elemento completamente ignorado y referirme a él sería como dar de bastonazos a una sombra; mientras que el último es un joven estudiante de los que siempre se encuentran para llenar cupo en esos comités. En manos tales está el poder de adjudicar becas en el seno de la Universidad.

Tienen razón de reclamar que yo generalice diciendo "nadie que no comulgue con las ideas (?) del señor Rector" recibe becas. Tienen razón, en primer lugar, porque el Rector no tiene ideas —como ellos mismos lo dudan colocando un signo de interrogación después de la mágica palabra—; y en segundo porque la actual proporción de estudiantes izquierdistas, que parece grande, es demasiado pequeña como para completar el programa de becas. Estas no se otorgan tanto al que comulga como al que se quiere hacer comulgar. De la presión que la Rectoría ejerce con las becas tenemos la evidencia al notar que uno de los miembros del comité inquisitorial nombrado contra la Facultad de Ingeniería, ha venido gozando de becas universitarias por mucho tiempo.

Es también cierto que entre los becarios se encuentran ex-miembros de los cuerpos de seguridad, ex-seminaristas, hijos de miembros de la Fuerza Armada, etc. Justamente personas pertenecientes a los grupos que en estos momentos comienzan a ser objetivo de la infiltración del comunismo. Lo diabólico de los propósitos queda al descubierto.

Los estudios previos a las resoluciones del Comité, autocalificados como "técnicamente" realizados por trabajadores sociales, cuyo sueldo depende de la Rectoría, son tan profundos que esta gente jamás ha consultado a los profesores o a la Junta Directiva o a las autoridades de la Facultad de Ingeniería (y posiblemente a ninguna Facultad) sobre el status o el rendimiento de un estudiante candidato. ¿Cómo es posible llegar a un juicio acertado sobre un estudiante sin consultar previamente a las personas más relacionadas con él, como son sus profesores?

Notamos que en la Comisión no hay ni educadores ni psicólogos. (Esto posiblemente porque alrededor del Rector no hay educadores de ninguna clase). Es además de todos conocida la forma como se hacen los nombramientos en el Consejo Universitario y quiénes influyen para que dichos nombramientos se lleven a cabo. De hacerse en otra forma, la Universidad no estaría pasando los problemas que ahora la agobian.

Es obvio que el otorgamiento de becas en la Universidad —para curar un mal que me informan viene desde 1951— no debe estar centralizado alrededor del Rector, sino en manos de las Facultades. Son las Facultades las que mejor conocen el rendimiento, las necesidades y las posibilidades de todos y cada uno de los estudiantes, y las que más libres pueden estar de caer en el tentación de usar el programa de becas para hacer propaganda u obligar a gente indefensa a cosas incorrectas. De ello tenemos un indicio, cuando la Comisión dice que alumnos míos se "encargarán de desmentir sus apreciaciones". Como en los gobiernos presidencialistas a punto de venirse abajo, aquí también por lo visto alguien se encargará de pasar con la hojita recogiendo adhesiones, así como ellos (a los de la Comisión) se la pasaron también.

M. I. D. Combate a la Caverna

El Sub-Director de "El Diario de Hoy", Ingeniero Enrique Altamirano, contesta la aclaración de los miembros de la Comisión de Becas de la Universidad de El Salvador, lanzando a diestra y siniestra las típicas imputaciones de "extremismo" y "comunismo" de que cotidianamente hace gala la Dirección de "El Diario de Hoy".

Realmente la Dirección de ese periódico está sufriendo una psicosis, una histeria "anticomunista", que supera a la que padeció el célebre Senador Mc Arthy hace varios años en los Estados Unidos de América, época que el pueblo norteamericano desea no volver a vivir.

Esa función inquisidora que ha asumido "El Diario de Hoy" ya es harto conocida y no necesita mayores comentarios. A título de ejemplo, basta recordar que para "El Diario de Hoy" el Presidente Kennedy era un "compañero de viaje" de los comunistas; que la "Alianza para el Progreso" es un factor "izquierdizante" de la política norteamericana; que las teorías económicas de Lord Keynes conducen al comunismo; que la democracia cristiana es una ideología política "extremista"; que la CEPAL es una institución infiltrada de comunistas y comunistoides; y, asómbrese lector, que los dirigentes del Partido Republicano de los Estados Unidos que se opusieron a la nominación presidencial del Senador Goldwater son puntas de lanza de las tendencias izquierdizantes. Solamente "El Diario de Hoy", el Senador Goldwater y la "John Birch Society" están libres de pecado.

Esas aseveraciones no son invenciones; constituyen la prédica constante que se lee en las páginas editoriales de ese periódico.

No sorprende, pues, que el programa de becas de la Universidad sea un blanco más de las embestidas "anticomunistas" de "El Diario de Hoy".

Para los "bárbaros académicos" de que hablaba don José Ortega y Gasset, todo lo que significa cultura y progreso debe ser atropellado. Ya la Universidad conoció esas experiencias durante los últimos meses del gobierno del Coronel Lemus, claro está, en nombre del "anticomunismo" que invoca el Ingeniero Altamirano y que predicaban Rafael Leonidas Trujillo y Anastasio Somoza.

MOVIMIENTO DE IZQUIERDA DEMOCRÁTICA (M.I.D.)
Siguen las firmas:

Proyecto de Presupuesto al Ministerio de Educación

El Rector de la Universidad de El Salvador, doctor Fabio Castillo, presentó al señor Ministro de Educación, un proyecto de presupuesto para el año entrante. En el mismo se hacen algunas consideraciones justificativas, y su adecuación dentro del plan quinquenal que presentará próximamente de la Universidad.

El proyecto para 1965, es parte de dicho plan quinquenal y toma en consideración las prioridades establecidas para ese año. Estas prioridades están dirigidas al amplio desarrollo de la enseñanza de las ciencias al nivel básico, a fin de proporcionar a los estudiantes universitarios de todas o de la mayoría de las facultades la preparación científica-básica que es necesaria para que puedan desarrollar todas sus capacidades en la posterior formación técnica, profesional o científica.

En el mismo proyecto de presupuesto el Rector de la Universidad alude a las distintas secciones docentes y de investigación del Alma Mater, que han sido

financiadas en el presente año, por tres fuentes distintas: El gobierno de El Salvador; la Fundación Ford, y la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.). Con cuadros estadísticos se pone en conocimiento del Ministerio respectivo, los cursos más numerosos que se han conocido en la Universidad, y además se hace ver que para el próximo año, ingresará una población estudiantil todavía más numerosa y, además, algunos Departamentos atenderán a estudiantes de cursos correspondientes a años más avanzados provenientes también de distintas Facultades.

Por otra parte, se hace referencia en el mismo proyecto de presupuesto a lo relativo al destino del aumento presupuestario: Reorganización administrativa; aumento de capacidad; profesorado; biblioteca; laboratorios; programa de becas; como también a la Facultad de Ciencias Agronómicas, y el Centro Universitario de Occidente que tiene destinada la suma de ₡ 210.238.00. para su financiamiento.

PLAZAS DE INSTRUCTORES ...

(Viene de la pág. 2ª)

cultad, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

Art. 4.—Presentada la solicitud, el Decanato comprobará los requisitos indicados, por los medios que crea convenientes, pudiendo prevenir al interesado cuando lo estime necesario, que presente las pruebas que se le indiquen. Con la solicitud y las pruebas respectivas, la Secretaría de la Facultad formará los expedientes que sean necesarios; en dichos expedientes deberán aparecer los currícula de los solicitantes; dentro de dichos currícula, debe constar la participación activa de los solicitantes en certámenes literarios y científicos u otras actividades destacadas en el campo jurídico; la mencionada participación no es requisito indispensable para ser candidato a Instructor, sino solamente un elemento mayor de juicio para apreciar la preparación del solicitante.

Art. 5.—Al presentar el interesado su solicitud, el Decanato le expedirá una orden para que se le practique el examen de salud correspondiente, en el Departamento de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Estudiantil, por el médico que dicho departamento señale.

Art. 6.—Dentro de los 10 días siguientes al último día hábil para la presentación de solicitudes, el Decanato las calificará y dará curso a aquellas que reúnan los requisitos exigidos en los artículos anteriores.

Art. 7.—Los candidatos que hayan reunido los requisitos necesarios, serán sometidos a las pruebas que la Unidad Docente correspondiente les señale. Con este objeto, el Decanato proporcionará a dicha Unidad, los nombres de los candidatos calificados.

Art. 8.—Las pruebas a que las Unidades Docentes someterán a los candidatos, podrán ser trabajos escritos sobre determinados temas, ejercicios de investigación científica, dictado de clases o desempeño de tareas de administración; quedando a juicio prudencial de las

Unidades seleccionar en cada caso las pruebas específicas que correspondan.

Art. 9.—En todo caso, las pruebas a que sean sometidos los candidatos a una misma instructoría, por la respectiva Unidad Docente, deberán ser de contenido y de proporciones equivalentes.

Art. 10.—Los candidatos deberán estar en disponibilidad de la Unidad Docente respectiva para los trabajos que ésta les encomiende y cuando los trabajos sean escritos deberán devolverlos en el plazo que la misma Unidad les indique.

Art. 11.—Para la realización de las pruebas, la Unidad Docente respectiva dispondrá del plazo máximo de 10 días.

Art. 12.—Concluido el plazo que indica el artículo anterior, la Unidad Docente respectiva emitirá un dictamen dentro del plazo de 10 días, en el cual determinará, en orden de prelación según su mayor o menor rendimiento, los nombres de los candidatos que fueron sometidos a las pruebas.

Art. 13.—El dictamen a que alude el artículo que antecede será puesto a disposición del Decanato, para que lo someta a conocimiento de la Junta Directiva de esta Facultad, junto con los expedientes en que consten los currícula de los candidatos.

Art. 14.—Con esos elementos de juicio, la Junta Directiva nombrará al triunfador para que ocupe la plaza vacante sometida a concurso.

Art. 15.—Cualquier problema que surgiere para la aplicación de este Reglamento será decidido por el Decanato.

Art. 16.—Las personas que desempeñan plaza de Instructor en el momento de entrar en vigencia este Reglamento, conservarán sus plazas sin necesidad de entrar en concurso.

Art. 17.—En caso de declararse desierta una oposición, por no inscribirse candidatos, no reunir los requisitos exigidos los que se inscribieron o por que todos fueren eliminados en la prueba, la Junta Directiva hará la designación para llenar la vacante.

Art. 18.—El presente Reglamento entrará en vigencia el primero de noviembre del corriente año.



El equipo "Deportivo Empleados Universitarios Salvadoreños", D.E.U.S., jugará en el Estadio Municipal de Guatemala el próximo 25 de diciembre en un encuentro contra el equipo de fútbol de la Cafetalera. De izquierda a derecha, primer plano: José Rosales, Israel Rivas, Roberto W. García, "la mascota", y Eduardo Cornejo. De pie: Roberto Gutiérrez Monterrosa, Alberto Fuentes, Manuel Escamilla Escalante, Enrique Alínez, Francisco Juárez h., y Santiago Girón.

RECLAMOS A MINISTERIO ...

(Viene de la pág. 2ª)

con el número reglamentario o sea la mitad más uno de todos los empleados que devengamos salario de la Universidad, en caso nuestro de 256 empleados perfectamente identificados con nombre, Cédula de Identidad y la firma correspondiente llevamos a cabo nuestra Asamblea General donde constituimos nuestro sindicato, llegando al número exigido por la ley, momento que fue celebrado con un sonoro aplauso pleno de alegría, de lo cual todos nosotros fuimos testigos.

Todo el trámite lo seguimos de acuerdo y en cumplimiento de los Arts. 181, 193 y 194 y es de suponer cuál habrá sido nuestra enorme sorpresa al notificárcenos de parte del señor Ministro de Trabajo que según informes de sus delegados, no hemos llenado a cabalidad los requisitos inherentes a la constitución del sindicato, por la cándida razón que algunos compañeros, entre otros, empleadas que se encuentran en estado de gravidez por razones por demás comprensivas, tuvieron que retirarse después de haber llenado los trámites de identificación, habiendo existido pláticas previas personales con el Sr. Ministro, quien nos prometió expresamente colaboración y ayuda para que se realizara nuestro anhelo de sindicalización, por lo que se nos permitiera elegir nuestra Junta Directiva con las personas que quedarán, naturalmente sin llegar a un retiro masivo, y que hablando con cabalidad, esta hubiera sido "la única colaboración y ayuda" que recibiríamos de parte de ese Ministerio, pues en la Asamblea realizada, fue por todo lo demás lo corriente en cuanto a la deliberada tardanza perjudicial a todos los concurrentes.

Posteriormente, al conversar con los señores delegados asistentes a la Asamblea, nos tenían preparado el acuerdo de la invalidez, no sólo de la Junta Directiva, sino del sindicato en su totalidad, lo cual nos desconcertó y nos ha causado molestia por la arbitraria y subjetiva interpretación que ellos hacen del Código de Trabajo, al hablar el Sr. Cardoza de un criterio del Ministerio y otro del sector laboral.

A propósito de esta situación los empleados estimamos que esto es injusto y a todas luces atentatorio a los alcances de la organización sindical en el país toda vez que para la elección basta con la presencia de la mitad más uno, en nuestro caso necesitábamos 256 miembros como lo podemos comprobar con las listas que obran en poder del titular del Ministerio de Trabajo, funcionario a quien durante 30 días consecutivos hemos querido abordar pidiéndole para ello audiencias por todos los medios a nuestro alcance, pero no nos ha sido posible. Nuestro interés muy justificado por cierto era conocer el criterio del señor Ministro al respecto o si el problema era originado por intransigencias de los señores encargados de estos menesteres y que por lo mismo era necesario que conociera la situación planteada, pero lamentablemente no nos ha sido posible efectuar la esperada entrevista.

En legítimo uso de la facultad que nos concede nuestra condición de trabajadores, reiteradamente hemos solicitado audiencia al señor Ministro. ¿Por qué nos evade el señor Ministro? ¿Rehuye la discusión serena, comedida si quiera sea breve, sucinta? ¿No merece una mínima atención nuestro reclamo? ¿Está fuera del marco de la ley y ésta se presta para que los trabajadores la interpretemos de una manera y el Ministerio de otra muy distinta? ¿Se pretende impedir a como haya lugar las regulaciones legales que impidan la constitución de sindicatos? Hasta nuestros oídos ha llegado el rumor de que el Ministerio de Trabajo utilizará todos los medios aconsejables que tiendan a impedir la fundación de sindicatos, ¿con qué objeto? ¿Para qué la balanza social esté siempre inclinada a favor del sector patronal? Si es así, repetimos, que la legislación sindical sea abolida por inoperante.

Es de desear que si nuestra legislación sindical adolece de un ordenamiento defectuoso volviéndola irregular en su normal desarrollo, que se introduzcan las reformas correspondientes y en caso contrario, entonces que sea derogada evitando así que continúe un "engaño bobos" y borrando de una vez la falsa ilusión, negativa por demás, del fomento del sindicalismo nacional.

No queremos terminar sin antes referirnos a la muy atinada observación hecha por un honorable diputado de nuestra Asamblea Nacional Legislativa en lo referente a la memoria de labores rendida por el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social hace algunos días, en la que en realidad, no pudo encontrar algo constructivo en favor de las clases laborantes a excepción de algunas cuantas inspecciones a lugares de trabajo y nada o muy poco de acción

sindical. En verdad, es de lamentar el poco interés demostrado en ese aspecto y si en la actualidad hay 78 sindicatos activos, puede el señor Diputado estar seguro que ello se debe a su mayor parte a la gran lucha anterior que se sostuvo contra la intransigencia de Administraciones pasadas.

Somos los primeros en lamentar que no se nos haya querido recibir después de la fecha de constitución de nuestro sindicato y si la negativa se fundamenta en que restamos tiempo en los quehaceres ministeriales, no creemos demás recordarle al ilustre funcionario que la labor fundamental de ese Ministerio es atender las demandas de la clase trabajadora sean estas las que sean, y en esta forma sí se estará actuando dentro de un ámbito de amplia democracia.

Expuesto todo lo anterior, solicitamos del señor Ministro:

- 1º) La declaración de que nuestro Sindicato, cumplidos los requisitos legales, es considerado legalmente constituido y que se nos entreguen las credenciales respectivas.
 - 2º) Explicación del motivo de ilegalidad que existiere a su criterio en lo referente a la constitución del Sindicato.
- Atentos a sus noticias quedamos suscritos de Ud. muy atentamente,

"POR UNA VIDA MEJOR"
S.T.U.S.

Enrique A. Flores Maravilla,
Secretario General.

Salvador Oswaldo Brand,
Secretario de Conflictos.

Secretario de Bienestar Social.
Raúl Humberto Flores,

Subastarán Equipo de Imprenta el 10 de Diciembre Próximo

Las diez horas del jueves 10 de diciembre próximo se han señalado para llevar a cabo la subasta pública de equipo y material usado de la Editorial Universitaria.

El equipo de imprenta a subastar es

CARRERAS CORTAS...

(Viene de la pág. 1ª)

Industrial, Transporte de Plantas, Seguridad Industrial, etc.

"El alumno deberá participar durante un mínimo de dos horas diarias, del trabajo corriente del laboratorio de Investigaciones Industriales".

En el proyecto, y refiriéndose al Diploma que se obtendrá en esa carrera, se expresa: "Las personas que aprueben el curriculum establecido, tendrán derecho a obtener el Diploma de "Técnico de Productividad Industrial", previa la realización —con la guía y ayuda del Laboratorio— de un trabajo específico en una industria dentro de una de las áreas escogidas por él".

el siguiente:

- 1 Guillotina eléctrica marca "Saroglia", serie N° 35036 medida 48" de luz por 32" de ancho, con motor de 1½ HP. y dos cuchillas, estimada en ₡ 2.100.00.
- 1 Cosedora de pliegos, con hilo, marca "The Smith Mfg. Co." modelo 3247 y sus accesorios, con motor eléctrico de ¼ HP. 110/220 volts., tipo 7064 HAF-623 H. estimada en ₡ 1.200.00.
- 1 Máquina dobladora de pliegos, semi-automática (dobla el ½ pliego 30 x 40 en 4, 8, 16 y 32), marca "Buiet by Mentges Folders Co.", modelo 21-3096, N° 213096, con motor eléctrico de 1-¼ HP. estimada en ₡ 1.500.00.
- 1 Máquina Veritype, (levanta material de compaginación para máquina Multilith) marca "Ralph C. Coxhead Corp. N. Y." modelo DSJ N° 1899. Precio según inventario ₡ 4.500.00 y para subasta se estima en ₡ 500.00.

Las personas interesadas deberán hacer sus ofertas en la Editorial Universitaria (5ª C. O. 220) el día y hora indicados.



Personal del Departamento de Biología se dedica a preparar prácticas para la enseñanza de las ciencias biológicas en el mencionado Departamento.— (Foto de Ramírez Avelar).